



ACTA DEL CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE ALGARROBO

SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE 24.11.2015

En la Comuna de Algarrobo, a 24 de Noviembre de 2015, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 3 del Consejo de la Sociedad Civil de Algarrobo año 2015, en dependencias de la I. Municipalidad de Algarrobo ubicada en Av. Peñablanca N° 250; presidió la sesión, su presidente, el Sr. Alcalde I. Municipalidad de Algarrobo Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, y asistieron los siguientes consejeros:

Sra. Sandra Vega Fredes
Sr. Francisco Matta
Sr. Sergio Bustos Gumucio
Sr. Pedro Díaz Rojas
Sr. Hernán Pérez Silva
Sr. Raúl Labarca

Presentes también en la sesión, Sra. Julia Pereira Cortés, Directora de Administración y Finanzas; Jefa de Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari; actuó como ministra de fe, la Secretaria Municipal (s), Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

TABLA

1.- Recepción y análisis de observaciones Presupuesto Municipal 2016.

2.- Varios.

Sr. Presidente COSOC: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Recepción y análisis de observaciones Presupuesto Municipal 2016.

Vice- Pdte. COSOC Sra. Sandra Vega Fredes: Da cuenta sobre informe entregado con fecha 28.10.2016; **“Resultados del análisis al Presupuesto Municipal 2016”**.

Presidente COSOC: Alcalde aclara, que ítems de servicios traspasados, incluye Plan Anual de Educación Municipal- PADEM; y el Plan Anual de Salud- PAS, instrumentos de planificación de cada uno de esos servicios; PADEM ya aprobado, y el PAS en proceso de aprobación.

1.1.- Sobre ingresos provenientes del Fondo Común Municipal, lejos muy por debajo de otras comunas, apunta a la actualización información departamento social que da cuenta que los índices de vulnerabilidad de la población se ha incrementado los últimos años.

1.2.- Alcalde da cuenta respecto recursos para el COSOC, que se ha informado que DIDECO ha presentado una ficha de programa, y destaca junto con agradecer, el exhaustivo análisis efectuado por miembros del COSOC plasmado en documento entregado respecto del presupuesto.

1.3.- Respecto del PLADETUR, Plan de Turismo, Alcalde da cuenta sobre la provisión de fondos a invertir por \$ 6.800.000.

Menciona entre actividades de promoción turística, video promocional; viaje a Mendoza; desarrollo material planimétrico e informativo; realización de fiesta costumbrista en Medialuna de San José; feria del vino; festival de jazz, etc.

1.4.- En educación destaca el Alcalde, ejecución de carreras de formación técnica que se llevan a cabo en el liceo, y si bien en el PADEM no figura especialidad de turismo que está aprobada, podría pensarse en incluirla.

1.5.- En materia de proyectos el Alcalde menciona entre otros:

1.5.1.- Proyecto Borde Costero, entre Playa Las cadenas- Club de Yates, es el tramo que representa más avance, proyecto destaca que cuenta con el respaldo de diseño de ingeniería.

1.5.2.- Proyecto Desarrollo Urbano El Litre.

1.5.3.- Centro Cultural, proyecto con avances en el plan de gestión.

1.5.4.- Proyecto reparación Av. Carlos Alessandri, frente a cancha de patinaje, BCI y Playa Las Cadenas.

1.6.- Alcalde informa que pago cotizaciones e Isapres, se encuentran al día; en educación para esos pagos se usó porcentaje Fondos FAEP.

1.7.- En Salud, se dio cuenta sobre dos sumarios que afectan a ex jefe de contabilidad y otros funcionarios, reformulación de cargos, sumarios a cargo de fiscal Srta. Paulina Maldonado Pinto.

1.8.- En cuanto a necesidad oficina seguridad pública, Alcalde menciona que en el caso de Santo Domingo, la financian con fondos propios, y si bien lo reconoce como una necesidad, en el caso de Algarrobo no ha sido posible concretar por falta de recursos económicos para financiar su funcionamiento.


2.- Varios.

No hay.-

Presidente COSOC: Sin más puntos que tratar se pone término a la presente sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 03 de Sesión Ordinaria N° 03 del Consejo de la Sociedad Civil de Algarrobo, celebrada el día 24.11.2015.




MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO OLIVARÍ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE